



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

USHUAIA, 02 NOV 2011

**VISTO:** El Expediente Letra TCP PR N° 139/11 caratulado "S/LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA INCORPORAR 3 CONTADORES REVISORES", y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo tramita el llamado a Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir cargos de Revisores de Cuentas – Categoría B1, conforme procedimiento dispuesto mediante Resolución Plenaria N° 250/11.

Que cumplidas las instancias de Oposición Escrita, Oral y de Evaluación de Antecedentes, según surge de las Actas labradas por la Comisión Evaluadora obrantes a fs. 356, 357, 403 y 406/409, se comunicó, mediante Resolución Plenaria N° 341/11, el Orden de Mérito propuesto por la citada Comisión, de acuerdo al detalle obrante en su Anexo II.

Que la citada resolución ha quedado firme, toda vez que no se interpusieron recursos por los participantes interesados.

Que conforme Acta glosada a fs. 431, se ha cumplimentado la entrevista previa a la designación, que resulta prevista en el Punto B V del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 250/11.

Que habiéndose cumplido las instancias correspondientes y considerando el resultado del Orden de Mérito como los antecedentes reunidos en las presentes actuaciones, procede designar a los primeros 4 profesionales integrantes del listado dispuesto por Anexo II de la Resolución Plenaria N° 341/11, Contadores Públicos, José Luis CATELLUCCI, Laura Mercedes CANGIANI, Leonardo Ariel GÓMEZ y Noelia Mercedes PESARESI.

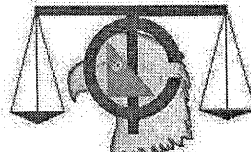
Que se cuenta con vacantes y partida presupuestaria al efecto, conforme lo informado oportunamente por Dirección de Administración.

Que la presente se suscribe con el quórum que resulta del artículo 27 de la Ley Provincial 50, en razón de los motivos invocados en la Resolución Plenaria N° 373/10.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA  
BAJO EL N° 380



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por los artículos 26 inciso c), 27 y 81 de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

### EL TRIBUNAL DE CUENTAS

#### RESUELVE

**ARTICULO 1°.-** Designar al C.P. José Luis CATELLUCCI, D.N.I. N° 18.644.422, en el cargo de Revisor de Cuentas - Categoría B1, a partir del día 14 de Noviembre de 2011. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 2°.-** Designar a la C.P. Laura Mercedes CANGIANI, D.N.I. N° 26.230.449 y a la C.P. Noelia Mercedes PESARESI, D.N.I. N° 30.710.812, en los cargos de Revisores de Cuentas - Categoría B1, a partir del día 07 de Noviembre de 2011. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

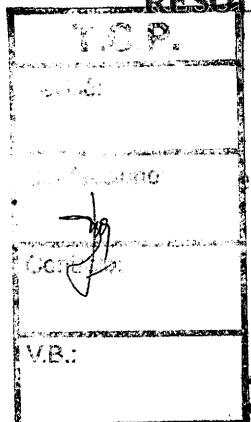
**ARTICULO 3°.-** Designar al C.P. Leonardo Ariel GÓMEZ, D.N.I. N° 27.029.720, en el cargo de Revisor de Cuentas - Categoría B1, a partir del día siguiente al de su notificación. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 4°.-** Notificar a los nombrados, con copia certificada de la presente, haciéndoles saber que deberán asumir las funciones que resultan previstas en el artículo 22 del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 152/09 -Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas-, conforme modificación dispuesta por Resolución Plenaria N° 336/11.

**ARTICULO 5°.-** Dar intervención a Dirección de Administración a los efectos de dar continuidad al trámite y proveer a los designados de los formularios correspondientes para el inicio de la tramitación del Certificado de Aptitud Psicofísica, con remisión de las actuaciones del visto.

**ARTICULO 6°.-** Registrar, dar al Boletín Oficial, cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 380 /2011.-



C.P.A. Luis Alberto Caballero  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia